FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
<u> </u>		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO		
Ficha Técnica:		MON-25 Rev-03		
Código:		MON-25		
Revisión:		Rev-03		
Mes-Año:		Noviembre - 2023		
Vigencia:		Desde: 24-11-2023		
		Hasta: 31-12-2024		
Tipo: Equipo Médico				
	Nombre:	DATOS GENERALES MONITOR MULTIPARAMETROS - NIBP / SPO2 / ECG - ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL - PARA USO DENTRO DEL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA		
ATRIBUTO	ITEM	VALOR		
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:				
		Características generales		
Compatibilidad con Resonancia Magnética	1.01	Requerido		
Aplicación	1.02	Parámetros y configuración para uso con pacientes adultos, pediátricos y neonatal		
Pantalla principal	1.03	A color, tipo TFT o LCD o LED o similar Tamaño ≥ 10"		
Pantalla Remota	1.04	Requerido		
Ruedas	1.05	4 ruedas con sistema de frenado		
Sistema de comunicación inalámbrica	1.06	Requerido		
	1	Visualización		
Alarmas	2.01	Requerido.		
Batería(s) de respaldo	2.02	Con al menos 5 horas de autonomía Monitoreo		
	1	Electrocardiograma (ECG)		
Parámetros mínimos monitorizados	3.01	· , ,		
Parametros minimos monitorizados		Saturación de Oxígeno (SPO2)		
	3.03	Presión Arterial No Invasiva (NIPB)		
		Accesorios y Consumibles Un (1) Sensor para medición de SpO2 alámbrico o inalámbrico, compatible con		
	4.01	resonancia magnética, incluye los accesorios para adulto, pediátrico y neonatal		
	4.02	Un módulo para medición de ECG alámbrico o inalámbrico, compatible con resonancia		
Accesorios	4.02	magnética, incluye los accesorios para adulto, pediátrico y neonatal		
	4.03	Un módulo para medición de ECG alámbrico o inalámbrico, compatible con resonancia magnética, incluye los brazaletes para adulto, pediátrico y neonatal		
Canacimibles	5.01	Cien (50) electrodos desechables, compatibles con resonancia magnética		
Consumibles	5.02	Dos (2) tubos de gel mínimo de 5ml.		
OTRAS ESPECIFICACIONES:				
Energía/alimentación	6.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz		
Certificación	6.02	Certificación FDA y/o CE		
Garantía técnica de fábrica	6.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.		
Garantía de repuestos, piezas y	6.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y		
accesorios	,,,,	accesorios que requiera el equipo.		

Catálogo CNES 1/2

Mantenimiento	6.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	6.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	6.07	10 años

Catálogo CNES 2/2